

0000021655

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 873

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1796

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 13 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 13 de marzo de 2018 15:19

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Tipo Cliente     | Cédula/RUC/Pasaporte | Nombres Completos o Razón Social | Estado Civil | Provincia | Ciudad |
|------------------|----------------------|----------------------------------|--------------|-----------|--------|
| <b>COMPRADOR</b> |                      |                                  |              |           |        |
| Natural          | 1300956594           | GOMEZ ANDRADE LUIS ALBERTO       | CASADO(A)    | MANABI    | MANTA  |
| <b>VENDEDOR</b>  |                      |                                  |              |           |        |
| Natural          | 1707137277           | GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL     | CASADO(A)    | MANABI    | MANTA  |

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2018  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

| Código Catastral | Fecha Apertura      | Nro. Ficha | Superficie | Tipo Bien       | Tipo Predio |
|------------------|---------------------|------------|------------|-----------------|-------------|
| 3220612000       | 08/09/2017 16:52:27 | 63506      |            | LOTE DE TERRENO | Urbano      |

**Linderos Registrales:**

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como lote No. 12, Manzana "C", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 10,00m.- Calle Pública. ATRAS: 10,00m. - lote número 26. COSTADO DERECHO: 15,00m.- lote número 13. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m.- Lote Número 11. AREA TOTAL 150,00m2.

Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización Vía Marina

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA.-Lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como lote No. 12, Manzana "C", de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. Con una superficie total de 150.00m2.

Lo Certifico:

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
 Registrador de la Propiedad



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000021656

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2018 | 13 | 08 | 05 | P01528 |
|------|----|----|----|--------|

**COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR GUERRA PINO  
XAVIER CRISTOBAL A FAVOR DEL SEÑOR GOMEZ  
ANDRADE LUIS ALBERTO**

**CUANTÍA: USD. \$11.189,05**  
**(DI 2 COPIAS)**

**R.M.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy nueve (09) de Marzo de dos mil dieciocho (2.018), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte el **GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL** de estado civil casado con capitulaciones Matrimoniales portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete uno tres siete dos siete guión siete (170713727-7), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**, quien señala como domicilio la Dirección: Vía Circunvalación, Tramo Uno, Manta, Teléfono: 0999567547; y, por otra parte el señor **GOMEZ ANDRADE LUIS ALBERTO** de estado civil casado con **SONIA MARGARITA ZAMBRANO ZAMBRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, nueve, cinco, seis, cinco, nueve, guión cuatro (130095659-4), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**, quien señala la Dirección: Barrio Jocay J16 entres J5 y J7, Teléfono: 0997003056, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes se

*Recuerda*

conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

**"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte el señor **GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL** de estado civil casado con capitulaciones Matrimoniales, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete uno tres siete dos siete guión siete (170713727-7), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el **VENDEDOR**; y, por otra parte el señor **GOMEZ ANDRADE LUIS ALBERTO** de estado civil casado con **SONIA MARGARITA ZAMBRANO ZAMBRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, nueve, cinco, seis, cinco, nueve, guion cuatro (130095659-4), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**".

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El **VENDEDOR** señor **GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL**, es legítimo propietario de un lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como lote Número 12 de la Manzana "C", de la parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos: **FRENTE**, Diez metros (10,00m) y Calle Pública. **ATRÁS**. Diez metros (10,00m) y Lote número veintiséis. **COSTADO DERECHO**: quince metros (15.00m), lote



**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000021657

número trece. **COSTADO IZQUIERDO:** quince metros (15.00m),

lote número once, con un Área Total De Ciento Cincuenta Metros

Cuadrados (150,00m<sup>2</sup>). Inmueble adquirido de la siguiente

manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 09 de Julio de

2001, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita

en el Registro de la Propiedad el 16 de Julio de 2001, con el

número de inscripción 1884 y el número de repertorio 3371. 2.-

Mediante Compraventa, otorgada el 23 de Abril del 2014, ante la

Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el

Registro de la Propiedad el 02 de Junio del 2014, con el número

de inscripción 2563 y el número de repertorio 4249. 3.- Mediante

Protocolización de Planos de la Urbanización "Vía Marina",

otorgada el 03 de Agosto del 2015, ante la Notaría Pública

Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la

Propiedad el 08 de Septiembre del 2015, con el número de

inscripción 21 y el número de repertorio 7490, 4.- Mediante

Liberación De Lotes En Garantías Oficio N°005-DGJ-.MVCH

dando contestación al trámite N° 1162 y Memorando N° M-

SG&UGD-MJMB-2017-3801 de fecha 31 de julio del 2017,

celebrada en La Muy Ilustre Municipalidad de Manta, el 09 de

agosto de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 22 de

septiembre de 2017 con el número de Inscripción 2116 y número

de Repertorio 7289, con los linderos, superficie, dimensiones y

demás especificaciones constantes en la ficha Registral número

55906, la misma que se adjunta en copia certificada. **TERCERA:**

**COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la

cláusula precedente, el **VENDEDOR**, señor **GUERRA PINO**

**XAVIER CRISTOBAL**, por sus propios y personales derechos,

manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua

enajenación a favor del **COMPRADOR**, el señor **GOMEZ**

ANDRADE LUIS ALBERTO, el inmueble ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como lote Número 12 de la Manzana "C", de la parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos: **FRENTE**, Diez metros (10,00m) y Calle Pública. **ATRÁS**, Diez metros (10,00m) y Lote número veintiséis. **COSTADO DERECHO**: quince metros (15,00m), lote número trece. **COSTADO IZQUIERDO**: quince metros (15,00m),

lote número once, con un Área Total De Ciento Cincuenta Metros Cuadrados (150,00m<sup>2</sup>). **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de

**Once Mil Ciento Ochenta y Nueve Dólares De Los Estados Unidos De Norteamérica 05/100 (USD. \$11.189,05),** que el

**COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que el **VENDEDOR**, declara tenerlos recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El

**VENDEDOR**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El **VENDEDOR**, queda sujeto al saneamiento en caso de evicción.



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000021658

de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-**

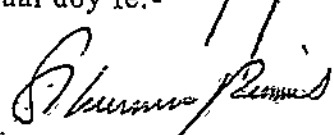
Los gastos e impuestos que causen u ocasionen en el presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de **COMPRADOR.**

**OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite sumario, ejecutivo, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** El **COMPRADOR,**

queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA:**

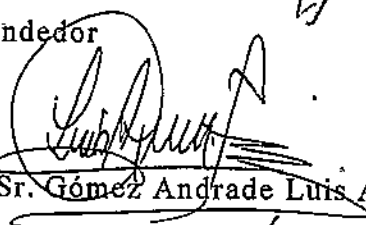
**DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquéllos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
f) Sr. Guerra Pino Xavier Cristóbal

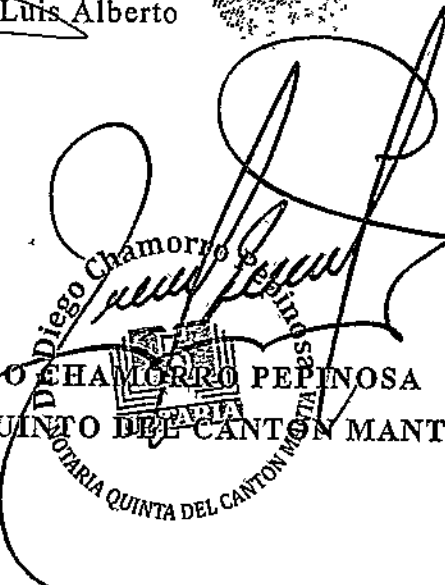
C.c.170713727-7

Vendedor

  
f) Sr. Gómez Andrade Luis Alberto

c.c. T30095659-4

Comprador

  
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



0000021659

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300956594

Nombres del ciudadano: GÓMEZ ANDRADE LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ZAMBRANO SONIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1978

Nombres del padre: GÓMEZ ZAMBRANO PLUTARCO JULIO

Nombres de la madre: ANDRADE DE MERA ELBA LUCIA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALÁVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



*Compadre*

N° de certificado: 180-102-36880



180-102-36880

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N. 130095659-4

APELLIDOS Y NOMBRES: GÓMEZ ANDRADE LUIS ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ  
CHONE  
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-11-22  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
SONIA MARGARITA ZAMBRANO ZAMBRANO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2016

030 030-270 1300956594  
CANTÓN MANTÁ CÉDULA

GÓMEZ ANDRADE LUIS ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA  
MANTÁ CANTÓN  
JARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 1

*[Handwritten signature]*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO V3333Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GÓMEZ ZAMBRANO PLUTARCO JULIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE DE MERA ELBA LUCÍA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTÁ 2015-06-31  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-06-31

**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRABO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTE DEL ECUADOR

**NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTÁ**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Mantá, a 09 MAR 2016

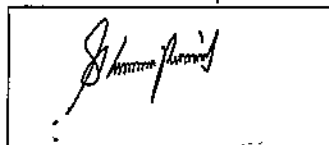
*[Signature]*  
**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTÁ





0000021660

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707137277

Nombres del ciudadano: GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CIUDAD DE GUAYAS  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO, DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CEDENO ROSA HAYDEE

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: GUERRA MARCOS CRISTOBAL

Nombres de la madre: PINO AIDA ISABEL

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emissor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-102-36852



189-102-36852

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



SUPERIOR  
 ABOGADO  
 ESTIMADO  
 GUERRA MARCOS CRISTÓBAL  
 PISO AIDA ISABEL  
 QUITO  
 2018-04-24  
 2018-04-24  
 2018-04-24

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CECILLIA DE  
CIUDADANAS  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUERRA PINO  
XAVIER CRISTOBAL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MONTAÑA  
CANTO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1947-05-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
ROSA MAYORCE  
MENDOZA CEBEDO

170713727-7



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2019



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**4 DE FEBRERO 2013**



007

007 - 094  
HUMERO

170713Z277  
CEDIA

GUERRA PINO XAVIER CRISTÓBAL  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
NAQUITO  
PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN:**

**ZONA: 2**



**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Mantova, a ..... **04 MAR 2018** .....

**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000021661



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel. 052624758

www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral Bien Inmueble

63506



Conforme a la Orden de Trabajo RPM-18003959, certifico hasta el día de hoy 20/02/2018 10:16:25, la Ficha Registral Número 63506.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 08 de septiembre de 2017

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización Vía Marina

#### LINDEROS REGISTRALES

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Vía Marina, signado como lote No. 12, Manzana C de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00m - Calle Pública, ATRAS: 10.00m - lote número 26, COSTADO DERECHO: 15.00m - lote número 11, COSTADO IZQUIERDO: 15.00m - Lote Número 11. AREA TOTAL 150.00m<sup>2</sup>.

**SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

| Libro                              | Acto                            | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA-VENTA                       | PARTICION                       | 1884 16/jul/2001              | 15.833        | 15.838      |
| COMPRA-VENTA                       | COMPRA-VENTA                    | 2563 02/jun/2014              | 50.605        | 50.617      |
| PLANOS                             | PLANOS                          | 21 08/sep/2015                | 284           | 328         |
| PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES | LIBERACION DE AREAS EN GARANTIA | 2116 22/sep/2017              | 8.113         | 8.177       |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de COMPRA-VENTA

1 / 4 COMPRA-VENTA

Inscrito el: lunes, 16 de julio de 2001

Número de Inscripción: 1884

Libro:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 23371

Folio Inicial: 15.833

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 15.838

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2001

Fecha Resolución:

a- Observaciones:

Partición de Inmueble dentro del Juicio de Liquidación de sociedad conyugal celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, 10 de Marzo del 2000, inscrita el 12 de Julio del 2000. Sobre terreno ubicado en el sitio Las Cumbres de la parroquia Tarqui. Posteriormente rectificaron las medidas del terreno, según escritura celebrada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. A la Sra. Monica Mejía Gross, le corresponde un predio signado como literal C, que tiene una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados. Y al Sr. Giovanni Aliatis le corresponde 2 lotes de terrenos signados como A y B. Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliatis Guidotti y Sra. Monica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. de Manta, el 10 de Mayo del 2000.

b- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Escritura de Manta Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 20 FEB 2018 HORA: 10:16

Página 1 de 3

Certificación impresa por: Jhoneth Piguave

Ficha Registral: 63506

martes, 20 de febrero de 2018



| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social            | Estado Civil  | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|-------------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1704547247 | SONEITA GROSS MONICA ALEXANDRA      | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO | 1300929690 | ALLATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |

#### Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 02 de junio de 2014 // Número de Inscripción: 2563 Tomo:127  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4249 Folio Inicial:50.605  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:50.617

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014 //

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA \$ 515.030,40 . \* El Abg. Xavier Cristobal Guerra Pino de estado civil casado pero con Capitulaciones Matrimoniales en calidad de "Comprador". Terreno signado con el literal "A" ubicado en la vía Circunvalación Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total de NOVENTA Y CINCO MIL METROS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC      | Nombres y/o Razón Social            | Estado Civil  | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-----------------|-------------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 1707137277      | GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL        | CASADO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 800000000025338 | ALLATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1884               | 16/jul./2001      | 15.833        | 15.838      |

#### Registro de : PLANOS

[ 3 / 4 ] PLANOS

Inscrito el : martes, 08 de septiembre de 2015 // Número de Inscripción: 21 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7490 Folio Inicial:284  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:328

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de agosto de 2015 //

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

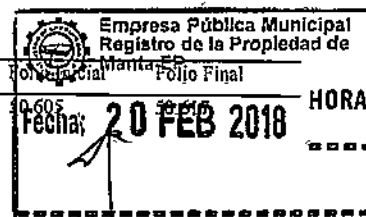
PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE LA URBANIZACION "VIA MARINA". Lotes en Garantía por el fiel cumplimiento de las obras de infraestructura. Lotes del 1 al 25 de la Mz- B 3.870,66m2. Lotes del 1 al 38 de la Mz. C 5.855,34m2. Lote # 1 de la Mz- G 4.049,12m2. Área total: 13.775,12m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social     | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|------------|------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| PROPIETARIO | 1707137277 | GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 2563               | 02/jun./2014      | 50.605        | 50.617      |



#### Registro de : PROHIBICIONES

Certificación impresa por : janeth pligave

Ficha Registral:63506

martes, 20 de febrero de 2018 10:16

Pag 2 de 3



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

0000021662



JUDICIALES Y LEGALES

[ 4 / 4 ] PROHIBICIONES JUDICIALES Y  
LEGALES

Inscrito el: viernes, 22 de septiembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: MUJILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de agosto de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

LIBERACION DE LOTES EN GARANTIAS Oficio No. 005 - DGJ - MVCHDando contestación al trámite No. 1162 y Memorando No. M - SG&UGD - MJMB - 2017 - 3801 de fecha 31 de Julio de 2017 donde el Señor Alcalde dispone realizar el trámite pertinente para el levantamiento parcial de las garantías de los terrenos ubicados en la Urbanización "Vía Marina". Los lotes en garantía son 64 con un área de 13.72 m<sup>2</sup> y lo que solicita es levantar parcialmente 20 lotes de terrenos de 150m<sup>2</sup> cada uno con un área total de 3000 m<sup>2</sup> correspondiente a penas 22% del área entregada como garantía. Se liberan los lotes: 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Manzana B y los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Manzana C, los mismos que representan el 22% de los lotes en Garantía. Inmuebles ubicados en la Urbanización Vía Marina de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad              | Cédula/RUC    | Nombres y/o Razón Social                                     | Estado Civil | Ciudad | Dirección-Domicilio |
|----------------------|---------------|--------------------------------------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| AUTORIDAD COMPETENTE | 1360000980001 | GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA |              | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO          | 1707137277    | GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL                                 | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

PLANOS

PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Total Inscripciones

Número de Inscripciones

2

1

1

4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:25 del martes, 20 de febrero de 2018

A petición de: CHAVEZ ANCHUNDIA JUAN CARLOS

Elaborado por: JANETH MAGALLIGUAVE FLORES

1308732666



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Fecha: 20 FEB 2018 HORA: ---

Certificación impresa por: Janeth Maguave

Ficha Registral: 63566

martes, 20 de febrero de 2018

SECRET

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000021663

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



**AUTORIZACION**

Nº 0064132

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **GOMEZ ÁNDRAS LUIS ALBERTO**, para que celebre escritura de compra-venta sobre el terreno propiedad de XAVIER GUERRA PINOZ ubicada en la Urbanización Via Marina, signado como **Lote No. 12**, **Manzana**

**"C"**, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

|                           |                          |
|---------------------------|--------------------------|
| <b>Frente:</b>            | 10,00m. - Calle Pública. |
| <b>Atrás:</b>             | 10,00m. - Lote No. 26.   |
| <b>Costado Derecho:</b>   | 15,00m. - Lote No. 13.   |
| <b>Costado Izquierdo:</b> | 15,00m. - Lote No. 11.   |
| <b>Área total:</b>        | 150,00m <sup>2</sup> .   |

Manta, marzo 01 del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

CVGA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



1



Nº 0090725

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

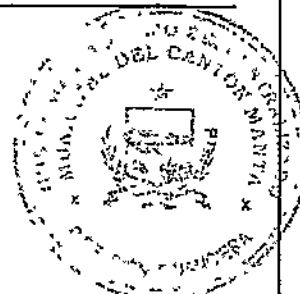
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
pertenece a GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL GARANTIA  
ubicada en URB. VIA MARINA MZ C-ET-12  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$ 11189.05 ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DOLARES 05/00 CTVS DE DOLAR  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

09 DE MARZO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



0000021664

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119618

(2)



ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinoso  
NOTARIA  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL-GARANTIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

09 MARZO

2018

Manta, \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:  
3220612000 URB. VIA MARINA MZ C LT-12

Manta, nueve de Marzo del dos mil diesiocho

SECRETARÍA  
TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



4321.5

3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTÁ



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 0150038

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150038

No. Electrónico: 50141

Fecha: 5 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-22-06-12-000

Ubicado en: URB. VIA MARINA MZ C LT-12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario                           |
|---------------------|---------------------------------------|
| 0000000000          | XAVIER CRISTOBAL-GARANTIA GUERRA PINO |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11189,05

CONSTRUCCIÓN: 0,00

11189,05

Son: ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 05/03/2018 9:15:40

0000021665

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0734194

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle B - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

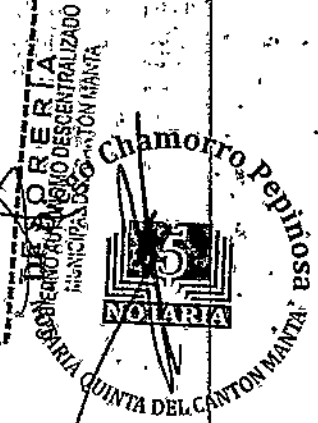


3/9/2018 3:21

|                                                                                                                      |                                       |                           |        |                                          |         |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|--------|------------------------------------------|---------|-----------|
| OBSERVACIÓN                                                                                                          |                                       | CÓDIGO CATASTRAL          | ÁREA   | AVLUD                                    | CONTROL | TÍTULO N° |
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR APLICANDO EL 25% POR 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI |                                       | 3-22-08-12-000            | 150,00 | 11189,05                                 | 322118  | 734194    |
| ALCABALAS Y ADICIONALES:                                                                                             |                                       |                           |        |                                          |         |           |
| VENDEDOR                                                                                                             |                                       | CONCEPTO                  |        | VALOR                                    |         |           |
| C.C./R.U.C.                                                                                                          | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                 | DIRECCIÓN                 |        |                                          |         |           |
| 0000000000                                                                                                           | GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL-GARANTIA | URB VIA MARINA MZ/C LT-12 |        | Impuesto principal 83,92                 |         |           |
| ADQUIRENTE                                                                                                           |                                       |                           |        | Junta de Beneficencia de Guayaquil 33,57 |         |           |
| C.C./R.U.C.                                                                                                          | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                 | DIRECCIÓN                 |        | TOTAL A PAGAR 117,49                     |         |           |
| 1300958584                                                                                                           | GOMEZ ANDRÁDE LUIS ALBERTO            | NA                        |        | VALOR PAGADO 117,49                      |         |           |
|                                                                                                                      |                                       |                           |        | SALDO 0,00                               |         |           |

EMISION: 3/9/2018 3:21 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS.  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 136000980001  
Dirección: Av. 4da y Calle 9 - Telf: 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0734195

3/9/2018 3:21

| OBSERVACIÓN                                                                            |                                       | CÓDIGO CATASTRAL          | AREA                            | AVALUO   | CONTROL | TÍTULO N° |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARDUJ |                                       | 3-22-06-12-000            | 150,00                          | 11169,05 | 322119  | 734195    |
| UTILIDADES                                                                             |                                       |                           |                                 |          |         |           |
| VENDEDOR                                                                               |                                       | DIRECCIÓN                 | CONCEPTO                        |          | VALOR   |           |
| C.C./R.U.C.                                                                            | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                 |                           |                                 |          |         |           |
| 0000000000                                                                             | GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL-GARANTIA | URB.VIA MARINA MZ C LT-12 | GASTOS ADMINISTRATIVOS          |          | 1,00    |           |
|                                                                                        |                                       |                           | Impuesto Principal Compra-Venta |          | 61,82   |           |
| ADQUIRIENTE                                                                            |                                       |                           | TOTAL A PAGAR                   |          | 62,82   |           |
| C.C./R.U.C.                                                                            | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                 | DIRECCIÓN                 | VALOR PAGADO                    |          | 62,82   |           |
| 1300956594                                                                             | GOMEZ ANDRADE LUIS ALBERTO            | NA                        | SALDO                           |          | 0,00    |           |

EMISION: 3/9/2018 3:21; MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000021666-



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000081766

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.: GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL  
NOMBRES: URB. VIA MARINA M2-C LT. 12  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 27/02/2018 15:33:59  
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES  
FECHA DE PAGO:

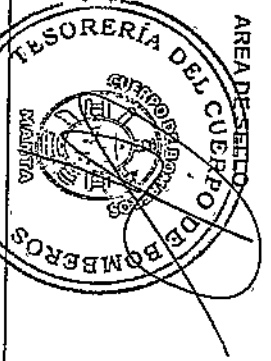
**VALOR DESCRIPCIÓN**

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 28 de mayo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE: 13220612000



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.  
08/03/2018 09:08:46 a.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-0017157-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 763047843  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: coliopez  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.20  
Comision Efectivo: 0.54  
IVA: 0.06  
TOTAL: 1.80  
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador  
8 MAR-2018

BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520000  
MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-503-000001434  
Fecha: 08/03/2018 09:09:10 a.m.

No. Autorización:  
08032018011768183520000120565030000014342018090912

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 9999999999999  
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

| Descripcion  | Total |
|--------------|-------|
| Recaudo      | 0.54  |
| SubTotal USD | 0.54  |
| I.V.A        | 0.06  |
| TOTAL USD    | 0.60  |

\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000021667

007827

12

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADO POR.- XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO Y ROSA  
HAYDEE MENDOZA CEDENO

POR CUANTIA IND.-

NUMERO DE COPIAS DADAS.- 12

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día  
Jueves diez de Marzo del año dos mil cinco, ante mí el Notario Sexto de

este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen el señor Xavier  
Cristobal Guerra Pino, soltero y la señora Rosa Haydee Mendoza Cedeño,

viuda, ambos domiciliados en este Cantón, ecuatorianos, mayores de  
edad, portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco de que

doz fé y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan  
cuyo tenor es el siguiente: SENOR NOTARIO.- En el Registro de

Escrituras Públicas, sírvase extender una de CAPITULACIONES  
MATRIMONIALES, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura,  
por una parte el señor XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO, y por

otra la señora ROSA HAYDEE MENDOZA CEDENO, ecuatorianos, de  
estado civil soltero y viuda, respectivamente, mayores de edad y

domiliados en esta ciudad de Quito, quienes por sus propios deseos

libre y voluntariamente y de mutuo acuerdo han acordado otorgar

presente escritura de Capitulaciones Matrimoniales, de conformidad

los Artículos ciento cuarenta y nueve y siguientes del Código Civil

SEGUNDA.- Antecedentes.- Los comparecientes a futuro contrato

matrimonio y entre sí ya han procreado dos hijos que responden a los

nombres de Javier Andrés y Ricky Santiago Guerra Mendon

manifestando que cada compareciente tiene los siguientes bienes

conformidad al siguiente detalle.- a) SENOR XAVIER GUERRA PINO

Uno.- El cincuenta por ciento de una casa ubicada en la calle Inglaterra

Número mil trescientos sesenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito

Provincia de Pichincha, la misma que la adquirió junto con la señora

Rosa Haydee Mendoza Cadenas, quien es propietaria del restante

cincuenta por ciento al señor Gilberto Contreras Navas mediante escritura

celebrada ante el señor Notario Sexto doctor Héctor Vallejo Espinoza, el

cuatro de Septiembre del dos mil tres.- Dos.- Un vehículo Marco KM

Tipo Jeep, de placas PBQ cero cero nueve, año dos mil dos, color beige

Tres.- Un vehículo Mercedes Benz, de placas GCV, novecientos ochenta

modelo trescientos SE (300SE), año mil novecientos noventa color negro

Cuatro.- Una camioneta marca Chevrolet, año dos mil dos, de placas PA

cuatrocientos cuarenta y nueve de color vino. Cinco.- Una camioneta

cuatrocientos cuarenta y nueve de color vino. Cinco.- Una camioneta



Diego Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000021668

007828 13

Ford Courtier, año mil novecientos noventa y cuatro, color azul, de  
placas P.R.E. novecientos dieinueve; Seis.- Dos cuentas corrientes

Números 30824021-04 y 30589921-04 del Banco del Pichincha

Muebles y enseres del hogar por un valor aproximado de treinta mil  
dólares; Ocho.- Un inmueble consistente en local comercial y vivienda

ubicado en la Cooperativa Alianza Solidaria, Avenida Maldonado, calle  
Susana Letourt, propiedad que está totalmente pagada adquirida a

Cooperativa Alianza Solidaria y que hasta la presente fecha no se han  
entregado escrituras por demora administrativa por parte de la

Cooperativa manteniendo al momento únicamente una promesa de  
compra venta. Nueve.- Un edificio de cuatro pisos ubicado en la

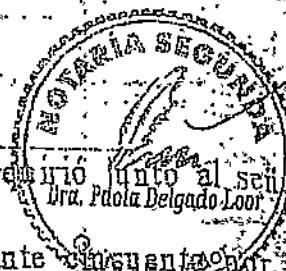
Urbanización Loma Hermosa, sector el Condado calle José Miguel  
Carrión, pasaje Dos, lote diez, adquirido al señor Pablo del Salto, en el

año dos mil uno, mediante escritura de compra venta celebrada ante el  
Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el treinta y uno de Mayo

del dos mil uno. Diez.- Almacenes de comercialización de  
electrodomésticos que funciona con el nombre Comercial CREDIFRAM

con número de Registro Único de Contribuyentes RUC 1707137277991.-  
SEÑORA ROSA HAYDEE MENDOZA CEDENO.- UNO.- El

cincuenta por ciento de una casa ubicada en la calle Inglaterra Número  
mil trescientos setenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito,



Provincia de Pichincha, la misma que la adquirió junto al señor

Guerra Pino quien es propietario del restante en su conjunto con el

señor Gilberto Contreras Navas mediante escritura celebrada ante el

Notario Sexto doctor Héctor Vallejo Espinoza, el cuatro de Septiembre

del dos mil tres. TERCERA.- CAPITULACIONES.- Los comparecientes

acuerdan. Uno.- Que de los bienes detallados en la cláusula anterior

aportarán a la sociedad conyugal que conformen por el matrimonio

UNICAMENTE los siguientes: a) Una casa ubicada en la calle Inglaterra

Número mil trescientos setenta y dos y Amazonas, de la ciudad de Quito

Provincia de Pichincha, la misma que la adquirieron al señor Gilberto

Contreras Navas mediante escritura de compra venta celebrada ante

Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza,

cuatro de Septiembre del dos mil tres; b) El vehículo de propiedad

Xavier Guerra Pino marca KIA; tipo Jeep, de placas PBO noventa

nueve, color beige; y, c) Xavier Guerra asume los gastos que demand

sociedad conyugal como son la manutención del hogar y educación

sus hijos.- CUARTO.- DECLARACION.- Declaran los otorgantes que

tienen deudas pendientes.- En todo eso, si cualquiera de ellos pue

tener a la presente fecha deudas, no serán sumidas por la soci

conyugal que se conformará, sino que cada cónyuge pagará sus pr

deudas.- QUINTO.- RATIFICACION.- Los comparecientes se rat

0000021669

en que a la sociedad conyugal NO ingresan NI ingresarán en el futuro los bienes restantes detallados en la cláusula segunda y los que de cualquier naturaleza sean adquiridos o incrementados por cada uno de los cónyuges a cualquier título, durante el matrimonio. En general queda establecido que cada uno de los cónyuges administrará y dispondrá libremente de sus bienes, tanto de los que tienen en el momento presente como de los que adquieran en el futuro, así como la libre producción de tales bienes. En cuanto al dinero, utilidades, ganancias que cualquiera de los cónyuges adquiera durante la sociedad conyugal, tampoco ingresarán a esta, inclusive los a título gratuito como premios. Usted,

señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. f) Dr. Jaime F. Pozo González. Matrícula 4302 - C.A.Q. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y aceptan en todas sus partes. Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario, de todo lo cual doy

fe. *Notario*  
XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO

170.713.424-2

(12-11-07)

CC

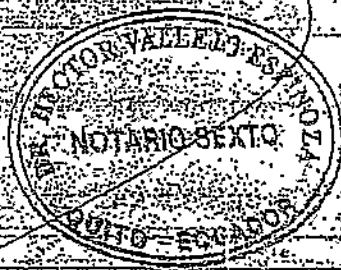


*[Handwritten signature]*

ROSA HAYDEE MENDOZA CEDENO

CC 170950810

*[Large handwritten signature]*



*[Large handwritten signature]*

VENTA  
COTIZADA

PAG

VE CA  
TRA SE

068



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000021670



## REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

### INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En NAYON, provincia de RICHINCHA, hoy día 14 de ABRIL del dos mil CINCO, El que suscribe Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: XAVIER CRISTOBAL GUERRA PINO nacido en QUITO RICHIN, el 25 de MAYO de 1967 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula No. 170713727-7, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de MARCOS CRISTOBAL GUERRA y de AIDA ISABEL PINO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA HAYDEE MENDOZA CEDENO nacida en SANTA ANA MANA de ENERO de 1967 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula No. 170950815-2, domiciliada en QUITO de estado anterior VIUDA hija de ALIPIO BITERVO MENDOZA CEDENO y de QUINTA DEL CANTON MANA

LUGAR DEL MATRIMONIO: NAYON FECHA: 8 ABRIL DEL 2.005

En este matrimonio reconocieron h su hij h llamad

### OBSERVACIONES:

FIRMAS:

*[Firma]*

*[Firma]*

Acta No. 1000 de 14 de ABRIL del 2005

### CERTIFICADO

Que en el acta que se contiene en esta acta, se da fe de la Ley del Sistema de Registro Civil, de la Ley de Datos Personales, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reza en el artículo:

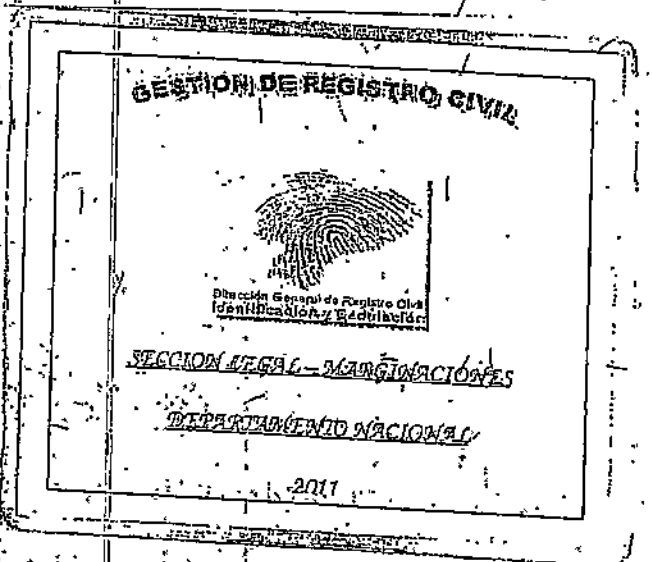
El acta ☐ es electrónica ☐ es manuscrita

DIRECCIÓN NACIONAL ☐  
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐  
SECRETARÍA SANITARIA ☐  
SECRETARÍA DE ASER ☐

*[Firma]* Norma Morochó de C.

RECEBIÓ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOV 2010



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - Quito, 11 de abril del 2005. RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha 10 de marzo del 2005, los cónyuges XAVIER CRISTOPAL GUERRA PINO con ROSA HAYDÉE MENDOZA CEDENO, celebran la escritura pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, de conformidad con el Art. 160 del Código Civil. Documento que se archiva con el Nro. 2011-17-2-2658 de N.º.

f.) .....  
Jefe de Oficina

separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva.  
de ..... de .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva.  
de ..... de .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en ..... fojas útiles.  
Manta, a 09 MAR 2010

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Formulario de registro con campos para: Año, Mes, Día, Hora, Lugar, y una lista de subinscripciones o marginaciones con casillas para marcar.

Cada. Norma Morecho de C.

Stamp of the "SECCION LEGAL - MARGINACIONES" within the "DEPARTAMENTO NACIONAL" of the "DIRECCION GENERAL de Registro Civil, Identificación y Cédulación". It includes a fingerprint and the year 2011.

LA VIGESIMA TERCERA DE QUITO  
Con la facultad prevista en el numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que es igual al documento presentado ante el J.º

NOV 2011

24 ABR 2014

Gabriel Caba II



Factura: 001-002-000047189

0000021671



20181308005P01528

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

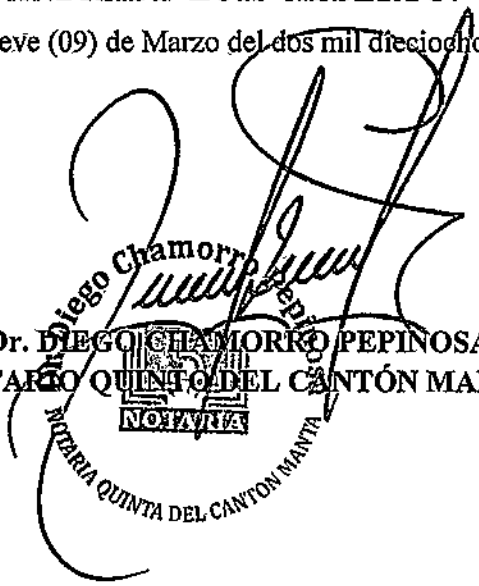


|                               |                              |                              |                        |                    |              |               |                           |
|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Escritura N°:                 |                              | 20181308005P01528            |                        |                    |              |               |                           |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>       |                              |                              |                        |                    |              |               |                           |
| COMPRAVENTA                   |                              |                              |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:        |                              | 9 DE MARZO DEL 2018, (15:47) |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGANTES</b>             |                              |                              |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>           |                              |                              |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                       | Nombres/Razón social         | Tipo Interviniente           | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que lo representa |
| Natural                       | GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL | POR SUS PROPIOS DERECHOS     | CÉDULA                 | 1707137277         | ECUATORIA NA | VENDEDOR(A)   |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>             |                              |                              |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                       | Nombres/Razón social         | Tipo interviniente           | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
| Natural                       | GOMEZ ANDRADE LUIS ALBERTO   | POR SUS PROPIOS DERECHOS     | CÉDULA                 | 1300956694         | ECUATORIA NA | COMPRADOR (A) |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>              |                              |                              |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                     |                              | Cantón                       |                        | Parroquia          |              |               |                           |
| MANABI                        |                              | MANTA                        |                        | MANTA              |              |               |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b> |                              |                              |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>  |                              |                              |                        |                    |              |               |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:  |                              | 11189,00                     |                        |                    |              |               |                           |

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga el señor **GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL** a favor del señor **GOMEZ ANDRADE LUIS ALBERTO**.- Firmada y sellada en Manta, hoy nueve (09) de Marzo del dos mil dieciocho (2.018).

  
Dr. **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



0000021672

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**873**

**Número de Repertorio:**

**1796**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 873 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos          | Papel que desempeña |
|-------------|------------------------------|---------------------|
| 1300956594  | GOMEZ ANDRADE LUIS ALBERTO   | COMPRADOR           |
| 1707137277  | GUERRA PINO XAVIER CRISTOBAL | VENDEDOR            |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien       | Código Catastral | Número Ficha | Acto        |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 3220612000       | 63506        | COMPRAVENTA |

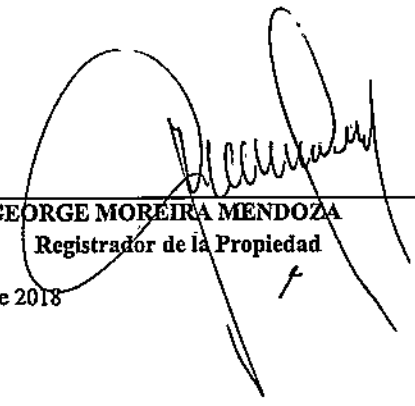
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 13-mar./2018

Usuario: lucia\_yinueza

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 13 de marzo de 2018